

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio: UT/0709/2024

Asunto: Se envía respuesta a solicitud de
Información: **300540224000228**
Xalapa, Ver., a 08 de agosto de 2024

Estimado solicitante

Presente

Me refiero a la solicitud de información presentada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **300540224000228**, mediante la cual se lee lo siguiente:

"Copia simple del tabulador de sueldos y salarios del personal administrativo de la Secretaría de Educación de Veracruz desde nivel Secretario, Subdirecciones, Directores, jefes de departamentoc, etc. hasta nivel auxiliar administrativo.

Recurso destinado a pago de nóminas y personal administrativo en la Secretaría de Educación sin contar a los docentes frente a grupo de cualquier tipo.

Número de plazas vacantes, número de plazas ocupadas (administrativas) y las áreas en las que falte personal".(Sic)

Informo a Usted, que se procedió a realizar una búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable de la información peticionada, en los archivos de la Subsecretaría de Egresos, así como en la Dirección General de Administración, adscrita a la Subsecretaría de Finanzas y Administración, pues de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, son las áreas que quizás pudieran poseer información referente a lo solicitado.

En esta inteligencia, y en atención al *Principio de Máxima Publicidad*, me permito adjuntar a esta comunicación los oficios:

- ❖ SSE/1749/2024 de fecha 12 de julio de 2024, suscrito por la Mtra. Xochitlquetzalli Álvarez Vázquez, Subsecretaria de Egresos.
- ❖ DGA/3090/2024 de fecha 11 de julio de 2024, suscrito por el Lic. Alejandro de la Cruz Garnica Fernández, Director General de Administración, adscrito a la Subsecretaría de Finanzas y Administración.

Documentales con las cuales, se da respuesta a su solicitud de información, en términos de los artículos 6 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 143 de la *Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*.



Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 145 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se le orienta a que solicite información ante la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV)**, quien probablemente pudiera contar entre sus archivos con la información referente a lo solicitado por Usted, la cual se encuentra normativamente facultada para recibir y atender su solicitud de informar, al ser Sujeto Obligado por la Ley en la materia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
Jesús Miguel Gómez Ruiz
Jefe de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Finanzas y Planeación

C.c.p. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación del Estado.- Para su superior conocimiento. Presente
Archivo
JMGR/ach

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Xalapa N°301
Col. Unidad del Bosque
C.P. 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 14 00 Ext. 3144
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Oficio No. SSE/ 1749 /2024
Página 1 de 1

Asunto: En atención al oficio número UT/0661/2024

Xalapa, Veracruz, 12 de julio de 2024

Jesús Miguel Gómez Ruiz

Jefe de la Unidad de Transparencia
Presente

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 1, 2, 5, 9 fracción III, 10, 14 fracción IX y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 4, 12 fracción IV, 19, 35 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y en atención a su oficio número UT/0661/2024, mediante el cual remite solicitud de acceso a la información pública con número de folio 300540224000228, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicita lo siguiente:

"Copia simple del tabulador de sueldos y salarios del personal administrativo de la Secretaría de Educación de Veracruz desde nivel Secretario, Subdirecciones, Directores, jefes de departamento, etc. hasta nivel auxiliar administrativo.

Recurso destinado a pago de nóminas y personal administrativo en la Secretaría de Educación sin contar a los docentes frente a grupo de cualquier tipo.

Número de plazas vacantes, número de plazas ocupadas (administrativas) y las áreas en las que falte personal."(Sic)

Al respecto hago de su conocimiento que, referente a la primera y tercera pregunta conforme al Artículo número 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, no se encuentra dentro de las funciones de la Subsecretaría, dicha información; con base a la segunda pregunta no se cuenta con la información desagregada al nivel solicitado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Xochitlquetzalli Álvarez Vázquez
Subsecretaría de Egresos

C.c.p. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su superior conocimiento. Presente.

2624 - 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





SUBSEFA
Subsecretaría de Finanzas
y Administración

ADMINISTRACIÓN
Dirección General de
Administración

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Oficio No. DGA/3090/2024

Hoja 1/1

Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la
información pública No. 300540224000228
Xalapa, Veracruz, 11 de julio de 2024

Jesús Miguel Gómez Ruiz

Jefe de la Unidad de Transparencia
Presente

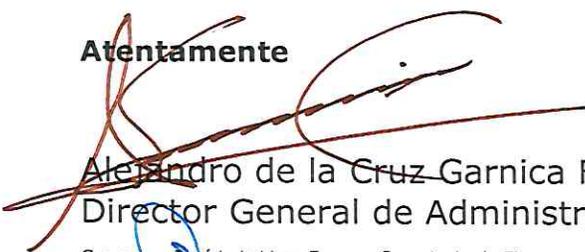
En atención a su **OFICIO: UT/0660/2024**, a través del cual remite la solicitud de acceso a la información pública de **Folio 300540224000228**, de manera atenta informo a Usted lo siguiente:

De la lectura de los antecedentes que nos proporciona, se advierte que el interesado pretende obtener datos específicos de la Secretaría de Educación de Veracruz, es por lo anterior, que atentos al contenido de los artículos 4 y 5 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz; y, 186, fracción III del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se concluye que las Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo a través de su titular, son las responsables de las relaciones laborales establecidas con el personal a su servicio; así como de la correcta administración de los recursos humanos a su cargo, en consecuencia, son la instancia competente para dar respuesta a lo solicitado, sobre todo al considerar, que si bien es cierto, esta Secretaría de Finanzas y Planeación se encarga de aplicar diversas políticas y disposiciones relacionadas con los Servicios Personales, también lo es, que esta dinámica se realiza **en estricto respeto a la personalidad jurídica y atribuciones** que por disposición le fueron conferidas a estas últimas.

De conformidad con lo expuesto, respetuosos de las responsabilidades que le fueron asignadas a la invocada Secretaría de Educación, además de que ello contribuirá a garantizar certeza; en aplicación a lo dispuesto por el artículo 143, segundo párrafo de la Ley de la Materia, respetuosamente solicitamos a esa Unidad a su cargo, orientar al solicitante, para el efecto de que realice su gestión directamente ante la Unidad de Transparencia de la instancia mencionada, que además de resultar competente, cuenta con el soporte documental para dar cumplimiento a lo solicitado, determinación, que en ningún modo irroga perjuicio al solicitante, dado que cuenta con la posibilidad de obtener la información a través de la Unidad de Transparencia en cuestión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente


Alejandro de la Cruz Garnica Fernández
Director General de Administración

C.c.p. José Luis Lima Franco. Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.
Carlos Bernabé Pérez Salazar. Subsecretario de Finanzas y Administración. Mismo fin. Presente.
Al CG/shl

0713
11/26
B

